



Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 111/2020 ACTA N° 15/2020

VISTO: La emergencia sanitaria nacional en la que nos encontramos y la Resolución N° 110/2020 del Municipio de Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO I: Que el Municipio sigue los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional y Departamental a través del SINAE Y CECEOED referente a las urgencias que surjan por dicha emergencia.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que para hacer frente a los gastos que se originen, se hace necesario crear un fondo especial de un monto de hasta \$50.000.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 15 del 27 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$50.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA.**
- 2- CREAR UN FONDO DENOMINADO “EMERGENCIA SANITARIA“.**

3- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PAGAR DE DICHO FONDO LAS FACTURAS DE GASTOS VINCULADAS A LA EMERGENCIA, DEBIDAMENTE REFRENDADOS.

4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


5- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAMELONES



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA